



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 10 MAR 2000

VISTO: El Expte. N° 50/2000 D.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el traslado a la Ciudad de Río Grande, durante el día 8 de marzo ppdo., del Cr. Germán Rodolfo Fehrmann;

Que corresponde aprobar el pago de medio día de viático por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00) y el reintegro de PESOS VIENTISEIS CON 00/100 (\$ 26,00) en concepto de gastos de combustible, según factura n° 0002-00003129;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

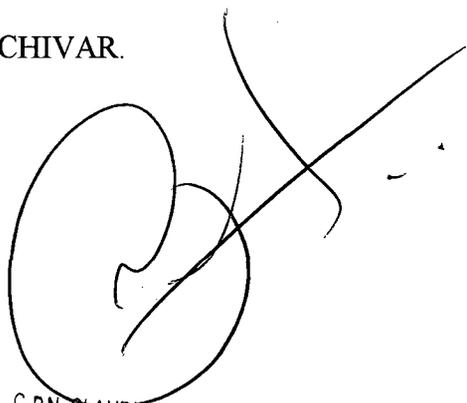
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de medio día de viático, por la suma de PESOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 50,00), a favor del Cr. Germán Rodolfo FEHRMANN.

ARTICULO 2°: REINTEGRAR, en concepto de gastos de combustible, la suma de PESOS VIENTISEIS CON 00/100 (\$ 26,00).

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3; Partida Principal 37; Partida Parcial 372 e Inc.2; Partida Principal 25; Partida Parcial 256.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 46 /2000**



C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia